



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN


LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con satisfacción que el Poder Ejecutivo provincial, a través de su cartera educativa, disponga la inclusión de actividades destinadas al reconocimiento y homenaje a la Capitana María Remedios Del Valle, quien fuera denominada por sus pares "Madre de la Patria".

Que tales actividades deberían llevarse a cabo en los establecimientos de los niveles primario y secundario, de gestión pública y privada.

Que, a estos efectos, se podría establecer el día 15 de marzo como fecha en la cual homenajear la figura de la Capitana Maria Remedios Del Valle.


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Entre 1766 y 1767 nació en Buenos Aires María Remedios del Valle. Esta mujer, parda según el sistema de castas vigente en el Virreinato del Río de la Plata, habría de tener una actuación destacada en la historia argentina en los años subsiguientes.

En ocasión de la segunda invasión inglesa, en 1807, prestó auxilio al Tercio de Andaluces, a quienes asistió guardando sus mochilas durante la campaña de Barracas, aligerado así su marcha hacia los corrales de Miserere.

Posteriormente, el 6 de julio de 1810, María Remedios, junto con su marido y dos hijos, se incorporó a la 6ª Compañía de Artillería, al mando del capitán Bernardo Joaquín de Anzoátegui, sirviendo como auxiliar durante el avance sobre el Alto Perú, en la derrota de Huaqui, y en la retirada posterior.

Previo a la batalla de Tucumán solicitó al general Manuel Belgrano permiso para asistir a los heridos en las primeras líneas de combate. Aunque Belgrano, reacio a la presencia de mujeres en su ejército, le negó lo solicitado, Del Valle se hizo presente en frente de batalla, asistiendo a los heridos y alentando a los soldados.

Tras la victoria, Belgrano designa a María Remedios Del Valle como Capitana e su ejército.

En la batalla de Ayohuma, los realistas vencen al ejército patrio, y Del Valle es herida y capturada. En el campo de prisioneros ayudó a numerosos oficiales a huir para reunirse con el ejército de Belgrano.

Como castigo por esa acción, fue sometida a azotes públicos durante nueve días, que le provocaron cicatrices que la acompañaron durante toda su vida.

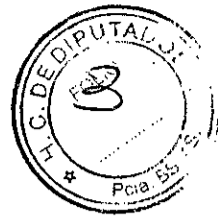
Habiendo logrado huir, se incorpora a las fuerzas de Güemes y Alvarez de Arenales, combatiendo a la par de los soldados, y asistiendo a los heridos en los hospitales de campaña.

Finalizada la guerra en el norte, regresa a Buenos Aires. Su marido e hijos murieron a la guerra del norte. María Remedios Del Valle se encontró, así, reducida a la mendicidad, logrando apenas sobrevivir con las sobras que le dan en los conventos, y con lo poco que puede reunir vendiendo empanadas y pasteles.

En 1826 inició los trámites para solicitar el pago de indemnización y pensión por los servicios prestados en el Ejército Auxiliar del Norte. En marzo de 1827 el ministro de Guerra de la Nación rechazó el pedido.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Quiso el destino que, en agosto del mismo año, en ocasión que María Remedios mendigaba en la plaza de la Recova, el general Juan José Viamonte, por entonces integrante de la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, la reconoce y toma conocimiento de la acuciante situación que vive quien fuera denominada por los soldados "Madre de la Patria".

Con fecha 11 de octubre de 1827, Viamonte presentó a la Junta un proyecto para otorgarle una pensión en reconocimiento de los servicios prestados a la Nación. El desinterés de los Representantes fue tal que en 1828 Viamonte debió insistir con su iniciativa.

En el *Diario de Sesiones n° 115 de la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires* quedó reflejado el arduo debate que se suscitó. Finalmente, la Junta resolvió otorgarle una pensión de 30 pesos mensuales, además de encomendar la composición de su biografía y la confección de un monumento. La pensión debería ser abonada **"a partir del 15 de marzo de 1827, fecha en la que inició su solicitud ante el Gobierno"**.

Esta "generosidad" contrasta con los 20 pesos que cobraba una lavandera, y los 666 pesos que se le pagaba al Gobernador.


Recién en 1835, Juan Manuel de Rosas suscribe el decreto por el que se incrementa su pensión en más de un 600%.

En la lista de pensiones fechada el 8 de noviembre de 1847 se lee una anotación marginal que da cuenta que "el mayor de caballería Dña. María Remedios Del Valle Rosas falleció".

No cabe duda que son numerosos los combatientes patriotas que han prestado servicios esenciales para la Nación Argentina, en todos los tiempos, y que han sido olvidados y menospreciados a lo largo de toda su historia.

En por eso que constituye un acto de justicia que las generaciones presentes y futuras sepan brindar el reconocimiento que María Remedios Del Valle, y todos los luchadores por el nacimiento de la Patria, merece por su infatigable dedicación al servicio de la causa nacional.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires